

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.992/2011

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2011, acordó:

1º.- Aprobar la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica en el Iltmo. Ayuntamiento de Cabra, que ad-

junta a la presente propuesta.

2º.- Someter a información pública dicha Ordenanza por plazo de 30 días, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias y en el caso de que no se presentara ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 22 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.S<sup>a</sup>.: El Secretario, Jesús Cobos Climent.